

del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 1 de abril de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 5 de abril de 2005 para notificación de Resolución de expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar a D. José Antonio Segade Varela, con último domicilio conocido en A Coruña, la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 646/04, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 5 de abril de 2005. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

EDICTO de 5 de abril de 2005 para notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 5 de abril de 2005. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
11571/4	JUAN CARLOS BARREIROS ALVAREZ	34980269Y	OURENSE(OURENSE)	17/11/2004	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE de 22-2-92)	301,00€
1384/4	JESUS GUIASADO RODERO	14616359C	ECUJA(SEVILLA)	18/02/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
1491/4	FRANCISCO LOPEZ CARAFI	46664097	SANT JOAN DESPI(BARCELONA)	02/02/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
1497/4	FRANCISCO J. GUERRERO DELGADO	50069109	MADRID(MADRID)	04/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
1530/4	JUAN JOSE CERRADA CARRASCO	8819043	JEREZ DE LOS CABALLEROS (BROVALES)(BADAJOZ)	03/03/2005	artículo 26.1) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00€
1671/4	JOSE ENRIQUE COMESANA SOTO	36159177	VIGO(PONTEVEDRA)	24/02/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
1810/4	RAMON HIPOLITO MORERO SERRANO	9183612B	MERIDA(BADAJOZ)	03/03/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
1900/4	MANUEL CASANOVA MARIN	51678869P	MADRID(MADRID)	22/02/2005	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1913/4	PAULA SOFIA VENASCO	29849491	TORREMOLINOS(MALAGA)	12/01/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
1916/4	JOSE RAMON ESCOBAR ANDRADE	28723563J	SEVILLA(SEVILLA)	07/03/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
1948/4	JUAN CARLOS SANTIDRIAN CORRALES	13090095J	BILBAO(VIZCAYA)	22/02/2005	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
2023/4	FRANCISCO CARRILLO VILLA	28805471H	SEVILLA(SEVILLA)	07/03/2005	artículo 26.1) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€
2095/4	JOAQUIN MAYORAL CARMONA	33987529S	DON BENITO(BADAJOS)	22/02/2005	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
2104/4	PEDRO RODRIGUEZ BONALES	22684099G	ALAUAS(VALENCIA)	24/02/2005	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	450,00€
2157/4	SANTIAGO GARRIDO SANCHEZ	31221596	BARBATE(CADIZ)	27/01/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
2163/4	ALEJANDRO MARCOS LLEVOT	76026576F	CACERES(CACERES)	22/02/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
2205/4	EDUARDO FERNANDEZ CORDON	8858821A	BADAJOS(BADAJOS)	21/02/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
2207/4	MANUEL SAAVEDRA FERNANDEZ	80090095R	BADAJOS(BADAJOS)	21/02/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
2209/4	FERNANDO BRUNO LOZANO	80083451G	BADAJOS(BADAJOS)	21/02/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
2214/4	JOSE MANUEL ALONSO ARRIBAS	50224165	MADRID(MADRID)	17/02/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
2224/4	SONIA TORRADO PUERTO	43550748H	BARCELONA(BARCELONA)	11/02/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
2318/4	ANTONIO GUAREÑO GARCIA	52860888B	FREGENAL DE LA SIERRA(BADAJOS)	07/03/2005	artículo 26.1) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	150,00€
2333/4	MIGUEL CUELLO APARICIO	33937769	BADAJOS(BADAJOS)	17/02/2005	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
2334/4	JOSE RAUL LEONISIO IGLESIAS	28952560E	CACERES(CACERES)	17/02/2005	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F. RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1157/ 4	JUAN CARLOS BARREIROS ALVAREZ	34980269Y	OURENSE(OURENSE)	17/11/2004	artículo 23 a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	301,00€
2405/ 4	JOSE TOROSIO JIMENEZ	8836012X	PUEBLA DE OBANDO(BADAJOS)	24/02/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2408/ 4	DANIEL GOMEZ FIDEL	52665361F	SEVILLA(SEVILLA)	24/02/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2425/ 4	ANTONIO ROMERO PEREZ	75709567	ALDEA DE PICONCILLO(CORDOBA)	22/02/2005	artículo 23 a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 4 de abril de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 28 de marzo de 2005, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de parcela situada en C/ El Torno, s/n. (Polígono Industrial), promovido por Rayvaz, S.L. y Hnos. Quintero Ramajo, S.L., y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Victoriano González Acedo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 4 de abril de 2005. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 7 de abril de 2005 sobre aprobación del Proyecto de Urbanización de la UE-15.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2005, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la UE-15, promovido por Panal, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 7 de abril de 2005. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 7 de abril de 2005 sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobadas inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día cinco de abril de dos mil cinco, el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este Municipio, promovido por Construcciones Vaz, S.L., se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión.